

Lima, 06 de Agosto de 2013.

Of. No. 1558-FPF-2013.

Señor Doctor
Winston Reátegui Vela

Asunto: Transcribe Resolución Comisión de Justicia.

La Comisión de Justicia de esta Federación ha dictado la siguiente Resolución:

**LA COMISION DE JUSTICIA DE LA FPF
RESOLUCION No. 045-CJ-FPF-2013.
Lima, 06 de Agosto de 2013.**

VISTA: La solicitud de consentimiento de la Resolución No. 039-CJ-FPF-2013 presentada por el Dr. Winston Reátegui Vela, de fecha 23 de Julio último; y **CONSIDERANDO:** Que, la Comisión Nacional de Árbitros no ha interpuesto recurso impugnatorio alguno dentro del plazo que señala el Art. 124 del Reglamento Único de Administración de Justicia Deportiva, en consecuencia **SE DECLARA** firme y consentida la Resolución No. 039-CJ-FPF-2013 de fecha 16 de Julio del presente año, expedida por esta Comisión de Justicia y ordénese el archivamiento definitivo del expediente. Fdo. Dr. Jorge Aguayo, Dr. José Talavera y Dr. Martín Pinto Coronel.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Dr. Víctor Villavicencio Mantilla
SECRETARIO TECNICO
COMISION DE JUSTICIA FPF

VVM/ycd